En el contexto de las **Fiestas Patrias de este año**, fue presentado en el Congreso un proyecto de ley que busca que el **miércoles 17 de septiembre** también sea declarado como **día feriado**.

En concreto, **la iniciativa propone modificar la Ley 19.973** que decretó inhábil la misma jornada hace 21 años, pero esta vez cambiar "**el guarismo 2004, por el guarismo 2025**". No obstante, la moción no plantea establecer feriado irrenunciable.

Anuncio Patrocinado

Pero ¿**cuál es el impacto que tendría en la economía nacional** que se decrete feriado el 17 de septiembre de este año?

Maximiliano Villalobos, investigador del Centro de Estudios Financieros (CEF) del ESE Business School de la Universidad los Andes (UANDES), comenta en primer lugar que **la semana de Fiestas Patrias de 2025 es diametralmente distinta a la de 2004**, ya que, en ese entonces, el 18 y 19 de septiembre cayeron sábado y domingo, y **se determinó el 17 como feriado para evitar que se perdieran dos días festivos**.

Sin embargo, “lo que hoy se plantea es simplemente sumar un día libre, **en una semana donde ya el jueves 18 y viernes 19 van a ser feriados”,** añade.

Impacto económico

Respecto a las cifras, el experto indica que, según estimaciones del **Banco Central** a marzo de 2025, “**un día hábil adicional aporta en promedio 0,5 puntos porcentuales al crecimiento mensual de la economía** (Imacec), con efectos aún mayores en sectores como la industria y el comercio”.

“Esto no significa que eliminar un día laboral tenga exactamente la misma magnitud de pérdida, pero **la evidencia muestra que el efecto sigue siendo negativo y relevante**: los lunes son el día más costoso para la economía, y mientras más se avanza en la semana, menor es el impacto”, explica.

De este modo, Villalobos dice que para “beneficio” de la autoría del proyecto, **el miércoles 17 se parecería más a un viernes en términos de impacto**, ya que “será el último día hábil de la semana, con gran parte de la gente en modo ‘dieciocho’ y muchas empresas y organizaciones trabajando solo medio día o realizando actividades de celebración en la tarde”.

“**Aun así, significaría una pérdida económica, aunque moderada**, pero pérdida, al fin y al cabo”, sentencia.

y tú, ¿qué opinas?